CONTRATO N° 36 /2021

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 16/2021 "SERVICIO DE CARTELERIAS, IMPRESIÓN DE MANUALES TECNICOS Y OTROS" PROYECTO CONACYT/IPTA" CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOSID Nº 401.748.-

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA** (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Agr.EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO**, en su carácter de Presidente conforme al Decreto N° 156/2018, con Cédula de Identidad N° 913.960, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TELMA CELINA VILLASBOA (RUC.: 2922317-2)**, domiciliada en Humaitá 965 c/ Colon, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. TELMA CELINA VILLASBOA** con Cédula de Identidad N° 2.922.317, en carácter de Propietaria, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "**SERVICIO DE CARTELERIAS, IMPRESIÓN DE MANUALES TECNICOS Y OTROS" PROYECTO CONACYT/IPTA" CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. **OBJETO.**
   El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Contratación Directa N° 16/2021 "Servicio de Cartelerias, Impresión de Manuales Técnicos y Otros" Proyecto CONACYT/IPTA" Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato;
   (b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Los Datos cargados en el SICP;
   (d) La oferta del Proveedor;
   (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**
   Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **401.748 Contrato Abierto por montos mínimos y máximos**

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
   El presente Contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Contratación Directa N° 16/2021 "Servicio de Cartelerias, Impresión de Manuales Técnicos y Otros" Proyecto CONACYT/IPTA" Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos, convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA). La adjudicación fue realizada según Resolución N° 440/2021.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA
ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

visual ROLLS GRAFICAS
Humaitá 965 c/ Colon Ruc: 2922317-2

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item Nº	Descripción de los Rubros	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
	LOTE 2: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES TECNICOS			
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES TECNICOS - PROYECTO CONACYT 20-2 "PRODUCCION DE MUDAS LIBRE DE VIRUS"				
1	Servicio de impresión de Manual Técnico del Proyecto CONACYT OTRI 20-2 Producción de Mudas Libre de Virus: RUBRO FRUTILLA, entre 50 - 70 páginas: Tamaño 15.5 x 22,5 cm. como mínimo; Tapa/contratapa semi dura full color laminada (190 gramos como mínimo), ilustración brillo plastificado, con 4 (cuatro) fotografías, con logo en la tapa y contratapa impresión de código ISBN, hojas internas de 90 gramos como mínimo, textos 10 graficos, 20 fotocografías. Observación: El presente trabajo deberá incluir el servicio de diagramación y diseño.	Unidad	1	8.500
2	Servicio de impresión de Manual Técnico del Proyecto CONACYT OTRI 20-2 Producción de Mudas Libre de Virus: RUBRO CITRICOS, entre 50 - 70 páginas: Tamaño 15.5 x 22,5 cm. como mínimo; Tapa/contratapa semi dura full color laminada (190 gramos como mínimo), ilustración brillo plastificado, con 4 (cuatro) fotografías, con logo en la tapa y contratapa impresión de código ISBN, hojas internas de 90 gramos como mínimo, textos 10 graficos, 20 fotocografías. Observación: El presente trabajo deberá incluir el servicio de diagramación y diseño.	Unidad	1	8.500
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES TECNICOS - PROYECTO CONACYT 20-5 "VITRINA TECNOLOGICA"				
3	Servicio de impresión de Manual Técnico del Proyecto CONACYT OTRI 20-5 "Vitrina Tecnológica de Resultados de Investigación" RUBROS AGRICOLAS como algodón, ka'a he'e y Caña de Azúcar, ... de entre 50 a 70 páginas. Tamaño 15.5 x 22.5 cm.. Tapa/contratapa semi dura full color laminada (190 gramos como mínimo), ilustración brillo plastificado con 4 fotografías con logo en la tapa y contratapa, impresión de código de barra ISBN, hojas internas de 90 gramos como mínimo, textos 10 gráficos, con 30 fotografías como mínimo.. El presente trabajo deberá incluir el servicio de diagramación y diseño.	Unidad	1	8.500
4	Servicio de impresión de Manual Técnico del Proyecto CONACYT OTRI 20-5 "Vitrina Tecnológica de Resultados de Investigación" RUBROS HORTÍCOLAS como: Frutillas, Tomate y Papa,..... de entre 50 a 70 páginas. Tamaño 15.5 x 22.5 cm.. Tapa/contratapa semi dura full color laminada (190 gramos como mínimo), ilustración brillo plastificado con 4 fotografías con logo en la tapa y contratapa, impresión de código de barra ISBN, hojas internas de 90 gramos como mínimo, textos 10 gráficos, con 30 fotografías como mínimo.. El presente trabajo deberá incluir el servicio de diagramación y diseño.	Unidad	1	8.500
5	Servicio de impresión de Manual Técnico del Proyecto CONACYT OTRI 20-5 "Vitrina Tecnológica de Resultados de Investigación" RUBROS FRUTICOLAS como:-------- ..... entre otros de entre 50 a 70 páginas. Tamaño 15.5 x 22.5 cm.. Tapa/contratapa semi dura full color laminada (190 gramos como mínimo), ilustración brillo plastificado con 4 fotografías con logo en la tapa y contratapa, impresión de código de barra ISBN, hojas internas de 90 gramos como mínimo, textos 10 gráficos, con 30 fotografías como mínimo.. El presente trabajo deberá incluir el servicio de diagramación y diseño.	Unidad	1	8.500
TOTAL Gs. (IVA incluido)LOTE 2				42.500

MONTO MINIMO Gs.	**10.000.000**
MONTO MAXIMO Gs.	**20.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 10.000.000** (Guaraníes diez millones), IVA incluido y por un monto máximo de **Gs. 20.000.000** (Guaraníes veinte millones), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción, hasta el 31 de diciembre de 2021

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Todos los datos, informaciones y/o fotografías que serán incluidos en producción de los bienes y servicios de impresiones, serán proveídos por los responsables técnicos de cada Proyecto CONACYT OTRI 20-2 y OTRI 20-5, a la Empresa adjudicada, a través de correo electrónico con la Nota de Pedido de Servicio emitido por cada uno de los responsables técnicos.

El adjudicatario deberá elaborar el diseño y diagramación para su posterior aprobación por parte de los mencionados responsables técnicos, dentro de un plazo máximo 3 (tres) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de los datos, informaciones y/o fotografías y, la Nota de pedido de Servicio.

Una vez aprobado, el Adjudicatario deberá proceder a la impresión de los materiales y entregarlos dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, a partir de la fecha de aprobación. Será rigor la corrección ortográfica por parte del adjudicatario.

La entrega de los materiales y servicios se realizará en la sede del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB) de Caacupé, en días hábiles de 07:00 a 15:00 horas, pudiendo establecerse otro horario previo acuerdo entre las partes. La Recepción estará a cargo de los responsables técnicos de cada uno de Proyectos..

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del IPTA y un representante del Proyecto CONACYT OTRI 20-2 y OTRI 20-5

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto máximo del contrato y deberá extenderse hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización del Contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Si el proveedor no diere cumplimiento a la entrega de los bienes prestación de los servicios contratados, en el plazo indicado por la convocante, las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos será del 0.1%(cero coma uno por ciento), por día, computados a partir del primer día de cumplido el plazo previsto en la cláusula 8 del presente contrato, la misma se deducirá automáticamente del valor de la factura correspondiente, de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estará a cargo del Administrador del contrato. La multa será aplicada y deducida en forma automática sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 del mes de octubre y año 2021.-

Sra. TELMA CELINA VILLASBOA
Propietaria VISUAL ARTES GRAFICAS

Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Presidente del IPTA